



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9284ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de marzo de 2023, en relación con el examen que hizo el Consejo del asunto titulado “La situación en Libia”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su férreo compromiso con un proceso político inclusivo dirigido y controlado por los propios libios, facilitado por las Naciones Unidas y apoyado por la comunidad internacional, así como su firme apoyo al pueblo libio a fin de que pueda elegir a sus gobernantes mediante elecciones y para garantizar que esta demanda legítima se aborde mediante un proceso político.

El Consejo de Seguridad elogia el papel desempeñado por Egipto para facilitar las conversaciones celebradas en El Cairo entre la Cámara de Diputados y el Consejo Superior de Estado. En este sentido, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los progresos logrados gradualmente respecto del marco constitucional para las elecciones y la 13ª enmienda de la declaración constitucional. El Consejo de Seguridad reconoce el papel que siguen desempeñando la Cámara de Diputados y el Consejo Superior de Estado y hace hincapié en la necesidad de imprimir un nuevo impulso para consolidar los progresos alcanzados, lograr la base jurídica y el acuerdo político indispensables para celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales justas, transparentes, inclusivas y seguras en 2023, en todo el país, y completar la transición política de Libia.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Abdoulaye Bathily, en particular a su función de mediación y buenos oficios para impulsar un proceso político inclusivo, en consonancia con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad encomia al Representante Especial del Secretario General por las amplias consultas celebradas con las partes interesadas libias y regionales, así como con la comunidad internacional, para llegar a un consenso con respecto al camino a seguir para celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales en 2023 y satisfacer las aspiraciones de todos los libios de elegir a sus dirigentes a través de las urnas.

El Consejo de Seguridad considera alentadora la iniciativa del Representante Especial del Secretario General de establecer un Panel de Alto Nivel para las Elecciones de Libia, facilitado por las Naciones Unidas, en



particular porque tiene por objeto complementar los progresos logrados por otros procesos y reunir a las partes interesadas. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de un proceso participativo y representativo que incluya a representantes de las instituciones políticas y a figuras políticas, jeques, organizaciones de la sociedad civil, agentes del sector de la seguridad, jóvenes, y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, y pueda por tanto contribuir a alcanzar un consenso sobre las medidas que deben adoptarse para completar el proceso electoral, incluida la finalización de la base constitucional y la legislación electoral, de forma inclusiva y transparente, a fin de garantizar que cualquier resultado de sus acciones y deliberaciones sea aceptable y cuente con el apoyo de todas las principales partes interesadas libias. El Consejo de Seguridad insta a todas las partes interesadas a colaborar con el Representante Especial del Secretario General de forma plena, constructiva, transparente y con espíritu de compromiso, y a respetar las garantías relativas a la independencia y la integridad del proceso electoral inclusivo, así como los resultados de las elecciones. El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la cooperación y la interacción constructiva entre todas las instituciones libias a este respecto. El Consejo de Seguridad subraya además la importancia de crear un entorno propicio para que las organizaciones de la sociedad civil puedan trabajar libremente y de protegerlas de amenazas y represalias.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye plenamente al Representante Especial del Secretario General y a la UNSMIL en el cumplimiento de su mandato y, a este respecto, alienta al Representante Especial a que siga sacando provecho de las contribuciones de los países vecinos y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, para encontrar una solución duradera y pacífica a la crisis libia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el apoyo prestado por las Naciones Unidas a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones (CNSE) de Libia, y alienta a que se mantenga este apoyo, incluido el despliegue de una misión de evaluación de las necesidades, para que la CNSE pueda celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales libres, limpias, transparentes e inclusivas en toda Libia.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia de los principios de responsabilidad financiera, lucha contra la corrupción y transparencia en el contexto de las elecciones. El Consejo de Seguridad subraya además cuán importante es que las autoridades e instituciones libias sean tanto capaces como responsables de organizar elecciones de forma neutral en todo el país en 2023.

El Consejo de Seguridad recuerda que las personas o entidades que amenacen la paz, la estabilidad o la seguridad de Libia u obstruyan o comprometan la conclusión satisfactoria de su transición política, incluso obstruyendo o menoscabando las elecciones, pueden ser designadas como destinatarias de las sanciones del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad recuerda además que todas las partes interesadas libias dieron previamente garantías firmes de que apoyarían y respetarían la independencia y la integridad del proceso electoral, así como los resultados de las elecciones, y les reitera su llamamiento para que mantengan estas garantías, en consonancia con sus responsabilidades políticas ante el pueblo libio.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de poner en marcha un proceso de reconciliación inclusivo basado en los principios de la justicia de transición y la rendición de cuentas, y acoge con beneplácito los esfuerzos del Consejo Presidencial por dar inicio al proceso de reconciliación nacional, con

el apoyo de la Unión Africana, incluso para facilitar la celebración en los próximos meses de una reunión sobre la reconciliación nacional en Libia.

El Consejo de Seguridad reitera que el proceso político debe ir acompañado de un compromiso constructivo en las vías económica y de seguridad, así como del pleno respeto del derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las partes para que respeten el acuerdo de alto el fuego de 23 de octubre de 2020 y aceleren la plena aplicación de sus disposiciones, incluido el Plan de Acción acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Ginebra el 8 de octubre de 2021, que se debe aplicar de forma sincronizada, escalonada, gradual y equilibrada. El Consejo de Seguridad insta a los Estados Miembros a que respeten y apoyen la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego de 23 de octubre de 2020 y el Plan de Acción, incluso retirando a la totalidad de las fuerzas, los combatientes y los mercenarios extranjeros del país sin más demora. Recordaron la necesidad de planificar la reforma del sector de la seguridad y de avanzar hacia la desmovilización, el desarme y la reintegración de los grupos armados, según lo acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5 el 8 de diciembre de 2022. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de establecer en toda Libia una arquitectura de seguridad inclusiva, unificada, responsable y dirigida por civiles.

El Consejo de Seguridad recuerda sus exigencias de que todos los Estados Miembros respeten plenamente el embargo de armas impuesto en virtud de su resolución [1970 \(2011\)](#), modificada por resoluciones posteriores.

El Consejo de Seguridad recuerda que los recursos petrolíferos de Libia benefician a todos los libios. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos del Grupo de Trabajo Económico del Comité Internacional de Seguimiento de Libia del proceso de Berlín para apoyar los esfuerzos realizados por el país en pro de la unificación de las instituciones financieras, incluido el Banco Central, y para establecer un mecanismo transparente dirigido por Libia para mejorar la gestión de los ingresos y la transparencia en beneficio de todo el pueblo libio. El Consejo de Seguridad reafirma su intención de asegurar que los activos congelados en virtud del párrafo 17 de la resolución [1970 \(2011\)](#) se pongan más adelante a disposición del pueblo libio para su beneficio.

El Consejo de Seguridad reitera su grave preocupación por el tráfico de migrantes y refugiados y la trata de personas a través de Libia, así como por la situación a la que se enfrentan los migrantes y los refugiados, en especial los niños, en Libia. El Consejo de Seguridad recuerda la necesidad de apoyar nuevos esfuerzos para fortalecer la gestión de las fronteras de Libia. El Consejo de Seguridad pide a las autoridades libias que respeten y protejan los derechos humanos de los migrantes y que tomen medidas para cerrar los centros de detención de migrantes.

El Consejo de Seguridad reitera su inquebrantable compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia.”